



Convocatoria XXXIII TECMUN Jr.

Por medio de la presente convocatoria quedan asentadas las bases y los procesos para la inscripción y participación de delegados tanto independientes como de instituciones educativas para el XXXIII TECMUN Jr. que se llevará a cabo de manera presencial los días 12, 13, y 14 de noviembre de 2025.

Es responsabilidad total y absoluta de cada institución y delegado, leer atentamente la presente convocatoria, así como el Protocolo Oficial del comité (crisis, contención, y protocolo de guerra) en el idioma del comité registrado. Al solicitar la inscripción al modelo, se aceptan todos los puntos estipulados en este documento.

1. De los participantes:

- 1.1. El XXXIII TECMUN Jr. está dirigido para estudiantes de primaria y secundaria;
- 1.2. Estudiantes de preparatoria podrán participar en cualquiera de los 9 comités especializados, siendo estos:
 - United Nations Childrens Fund (UNICEF) con Protocolo de Crisis
 - Committee Against Torture (CAT) con Protocolo de Crisis
 - Histórica Organización de los Estados Americanos (HOEA) Protocolo de Contención
 - Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con Protocolo de Crisis
 - Fonds Monetaire International (FMI) con Protocolo en Fránces
 - Organización Internacional de la Policía Criminal (INTERPOL) con Protocolo de Guerra
 - Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) con Protocolo de Guerra
 - Consejo de Seguridad (CS) con Protocolo de Guerra
 - Caribbean Court of Justice (CCJ) con Protocolo de Corte

De igual forma podrán registrarse al resto de comités, sin embargo, en ellos se le dará prioridad a alumnos de primaria y secundaria.

2. De las inscripciones:

- 2.1. Estudiantes y/o instituciones interesados en formar parte del evento deberán mandar un correo electrónico a la dirección tecmun@gmail.com donde anexen el formato de registro adjunto con la presente convocatoria;
- 2.2. En el formato se deberán incluir los datos siguientes de manera obligatoria: nombre completo del participante, escuela de procedencia (en caso de no formar parte de ninguna escuela, favor de inscribir "Independiente"), número telefónico, correo electrónico del delegado, nombre del asesor o tutor responsable del participante, correo electrónico del asesor o tutor responsable, número telefónico del asesor o tutor, delegación de preferencia y foro de debate de preferencia por delegado;
- 2.3. Por ningún motivo se aceptará un registro que no cumpla con los requisitos del formato mencionado en el punto 2.2;
- 2.4. En caso de solicitar alguno de los países tópico (de alta relevancia), se deberá anexar al





registro de manera obligatoria lo siguiente: experiencia del participante incluyendo número de modelos asistidos, número de modelos TECMUN en los que ha participado, y premios recibidos (si es el caso);

2.5. El Alto Secretariado para el XXXVIII TECMUN realizará las asignaciones de países por delegado de acuerdo con la disponibilidad de estos. Las asignaciones se mandarán al mismo correo electrónico del que fue expedida la petición original;





- 2.6. Las asignaciones realizadas por el Alto Secretariado son finales y definitivas. En caso de que se requiera un cambio de asignación el día del modelo, este deberá ser entre dos participantes que junto a sus asesores hayan discutido previamente las razones y llegado a una conclusión, posteriormente el Alto Secretariado autorizará el cambio y ambos podrán continuar en el debate;
- 2.7. Al recibir la confirmación de las asignaciones, la institución deberá realizar la ficha de pago en el portal https://catalogodeservicios.itesm.mx/, en esta se deberá cubrir el costo de recuperación total de los alumnos registrados, cuyo monto, es de \$450.00 MXN (Cuatrocientos cincuenta pesos mexicanos) por participante, dicho depósito se deberá realizar en un plazo máximo de 5 días después de recibir el correo de confirmación de asignación, de lo contrario, las plazas asignadas quedarán libres en el registro nuevamente. No se aceptarán depósitos realizados posterior al día 3 de noviembre de 2025. En cuánto al costo para los asesores, el proceso a seguir es el mismo, de esta manera se deberá cubrir un total de \$350.00 MXN (trescientos cincuenta pesos mexicanos) por cada asesor. Para observadores y acompañantes que NO estén registrados como asesores, pero que estén interesados en entrar a las salas de debate, habrá renta de gafetes de observador con duración de una hora con treinta minutos, cuyo monto, es de \$65.00 MXN (sesenta y cinco pesos mexicanos). El último día del modelo a partir de las 3 de la tarde, la entrada será gratuita.
 - 2.7.1 El pago de inscripción deberá ser realizado **posterior** a recibir el correo electrónico de confirmación de registro por parte del Alto Secretariado. <u>No se realizarán reembolsos si el pago de inscripción es realizado antes de recibir el correo de confirmación de registro de la cuenta tecmun@gmail.com.</u>
- 2.8. Posterior a la realización del pago, se deberá mandar un correo electrónico a la cuenta tecmun@gmail.com titulado "Confirmación de Pago" en el que adjunten una copia del recibo de pago con los datos del delegado o institución en un anexo. Si no se envía este correo, el registro no podrá ser completado y no se le permitirá la participación al delegado en el modelo;
 - 2.8.1. En el caso de las instituciones, el pago por delegados y asesores debe hacerse por separado, es decir, se debe enviar un comprobante para los delegados y otro para asesores.
 - 2.8.2. En caso de solicitar factura, será necesario enviar un correo a tecservices@servicios.tec.mx con copia a tecmun@gmail.com o comprobante digital del pago junto con los datos fiscales de quien desee ser emitida la factura. Ésta puede tardar en elaborarse 15 días hábiles aproximadamente y es completamente ajena a la organización;
- 2.9. Por ningún motivo se aceptará un pago posterior a la fecha indicada en el punto 2.7. En caso de que el pago se realice en una fecha posterior, no se asegurará la participación del delegado y el pago no podrá ser reembolsado;
 - 2.9.1. En caso de solicitar una cancelación de registro, la organización no se hace cargo de devoluciones pagos posteriores a la fecha indicada en el punto 2.7;
- 2.10.Al recibir el correo de "Confirmación de Pago", el Alto Secretariado mandará un segundo correo electrónico de confirmación al mismo correo electrónico del que fue expedida la confirmación de pago. Este correo contará con los códigos que los estudiantes deberán utilizar para Google Classroom, plataforma en la que se realizarán las entregas de Hoja de Posición.
 - 2.10.1 Es de suma importancia que todos los delegados se registren con una cuenta de correo a la clase en cuestión previó al día **4 de noviembre de 2025.** En caso de que la cuenta de correo utilizada no haya podido ingresar a la plataforma, favor de utilizar alguna cuenta personal;





- 2.10.2 Los códigos deberán ser compartidos únicamente con los delegados inscritos, en caso de que cualquier otra persona que no sea un delegado inscrito se encuentre dentro de la plataforma se le retirará de la clase.
- 2.11. Es importante recalcar que el cupo de participantes es limitado, es decir, una vez que en la Agenda General se muestre en la parte superior del apartado de un comité la leyenda "ESTE COMITÉ SE ENCUENTRA LLENO", no se abrirán más países para el mismo.
- 2.12. El acceso será gratuito para observadores y acompañantes el último día del modelo a partir de las 3:00 de la tarde para la ceremonia de clausura como está especificado en el punto 2.7. Es importante recalcar que durante la ceremonia se les dará prioridad a los delegados para que tengan un asiento durante la clausura.

3. De las Asesorías:

- 3.1. En caso de que los participantes requieran asesorías virtuales referentes a la función del debate y/o el protocolo manejado en TECMUN, deberán solicitarse con una semana de anticipación al modelo como máximo por correo electrónico o al número (55) 1289 7829 o (56) 1035 0723;
- 3.2. El código para la asesoría se les brindará en un correo junto con la confirmación de horario bajo aviso y acuerdo previo.

4. Del reglamento general:

- 4.1. El delegado, asesores y padres de familia acompañantes se comprometen a mantener una actitud de respeto frente al Alto Secretariado, Secretariado, personal del Tecnológico de Monterrey, diferentes eventos del campus, materiales y todo elemento relacionado con el evento. En caso de incurrir en una falta, TECMUN se reserva el derecho de separar al involucrado parcial o definitivamente del Modelo;
- 4.2. Los delegados deberán respetar el código de vestimenta durante los tres días del modelo, el cual se conforma por:

Traje, esmoquin o pantalón de vestir con blazer o saco; camisa de cuello americano, italiano, inglés, francés o cualquier otra que admita el uso de corbata; pajarita o corbata y zapatos de vestir con calcetines. Pueden agregarse suéteres, chalecos, bufandas o abrigos a la vestimenta siempre que se cumplan los criterios anteriormente mencionados; estos no podrán ser usados como sustitutos de ninguna de las prendas de uso obligatorio. Queda prohibido el uso de accesorios fuera del código de la etiqueta como gorras o lentes de sol.

Vestido (sin escote), traje sastre o falda y camisa. En el caso del largo tanto del vestido o falda, si este queda cinco centímetros arriba de la rodilla, el uso de medias oscuras será obligatorio. Sin embargo, si la falda queda diez centímetros o más arriba de esta, el uso de medias será indispensable. Queda prohibido el uso de zapatos informales como tenis. Deberá usarse saco, suéter o abrigos formales.

Cualquier violación en el código de vestimenta podrá ser sancionada con una amonestación dentro del foro de debate;

- 4.3. Los observadores, asesores y padres de familia tienen la responsabilidad de guardar silencio y mostrar respeto durante las sesiones de debate. En caso contrario, podrán ser separados parcial o definitivamente del comité y/o el Modelo;
- 4.4. Durante la ceremonia de clausura el delegado, asesores y padres de familia acompañantes se





comprometen a maneter respeto hacia al Alto Secretariado, Secretariado, personal del Tecnológico de Monterrey que esté presentando. A no ser una emergencia **ningun delegado o asesor podrá salir de la sala hasta concluir la ceremonia de clausura** por respeto al Alto Secretariado, Secretariado y al personal del Tecnológico de Monterrey.

- 4.5. Al realizar el registro, el delegado y tutor o responsable autorizan a la organización a tomar y utilizar fotografías, películas y/o grabaciones para la difusión del evento. Solamente el personal autorizado por TECMUN podrá tomar y usar los materiales mencionados. En caso de que asesores, tutores o padres de familia necesiten tomar evidencias del evento deberán consultar los permisos correspondientes con el Alto Secretariado;
- 4.6. El uso de aplicaciones y/o dispositivos electrónicos distintos a los utilizados en el debate por parte de los delegados está estrictamente prohibido durante las sesiones, a menos que la mesa a cargo diga lo contrario
- 4.7. El delegado tiene derecho a tres amonestaciones en el foro de debate, únicamente pueden ser asignadas por el presidente del comité o el Alto Secretariado, las amonestaciones funcionan de la siguiente manera: primera amonestación queda registrada en el programa, segunda amonestación el delegado queda fuera de dicha sesión (con derecho a permanecer como observador) y la tercera amonestación queda fuera del modelo los días restantes. Las amonestaciones son acumulables durante los tres días del modelo;
- 4.8. En caso de que un delegado o asesor incurra en una falta grave, TECMUN se reserva el derecho de veto total y permanente del evento. Todo acto grave en contra de los valores y reglamentos del Tecnológico de Monterrey será tratado por las autoridades correspondientes además del Alto Secretariado de TECMUN;
- 4.9. En caso de presentar un antecedente o condición médica especial, se deberá informar al Alto Secretariado para actuar en consecuencia de presentarse un incidente. En este caso se comunicará al asesor, padre y/o tutor responsable que se indique en el registro;
- 4.10. Los premios de "Mejor Delegado" y "Mención Honorífica" se otorgarán dependiendo del desempeño, compromiso y conducta de el o los delegados. Los premios son asignados por el presidente del comité tomando en cuenta la opinión de su mesa siendo plenamente objetivos e imparciales. La decisión del presidente en este rubro es final e inapelable;
- 4.11. TECMUN es un Modelo de Naciones Unidas que tiene como principal objetivo promover la cultura de debate y un espacio para la expresión libre de ideas, puntos de vista y opiniones. Cualquier tópico, argumento o exposición de ninguna manera muestran una inclinación política, religiosa, cultural o ideológica de ningún tipo de parte de TECMUN o el Tecnológico de Monterrey.
- 4.12. El desconocimiento del reglamento general no exime a los participantes de su aplicación y no podrá ser usado como excusa para evitar la aplicación de consecuencias previamente señaladas en este documento;
- 4.13. El Alto Secretariado de TECMUN y los Directivos del Tecnológico de Monterrey se reservan el derecho a tomar decisiones ante cualquier situación no contemplada en el presente reglamento.
- 4.14. Todos los asesores deberán estar identificados con un gafete que los distinga como "Asesor" para poder ingresar a las salas de debate y no podrán participar de ninguna manera en el mismo. De lo contrario, el Secretariado se reserva el derecho de vetar parcial o permanentemente a cualquier persona.
- 4.15. Para más información los invitamos a visitar nuestra nueva página web http://tecmun.org





5. De los protocolos de sanidad y cuidado durante el modelo

- 5.1. Las salas de debate del XXXVIII TECMUN se encontrarán equipadas con material desinfectante, con el cual se hará una limpieza de toda el área de trabajo y materiales utilizados por los participantes en cada periodo entre sesiones. De esta manera, se asegura la higiene y sanidad dentro de las sesiones.
- 5.2. En caso de que un participante, asesor, padre o tutor sea diagnosticado con alguna enfermedad infecciosa en fechas cercanas al modelo, será necesario notificar al Alto Secretariado para proceder a la cancelación de la participación bajo lo estipulado en el punto 2.7.
- 5.3. Para las ceremonias y conferencias existe un cupo límitado de aforo dentro del Salón de Congresos, por lo tanto, de ser necesario, los observadores y asesores de las instituciones serán dirigidos a una sala alternativa en la cual podrán disfrutar de dichas ceremonias



